

## DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 17 de



junio de 1820.

*San Manuel y compañeros mártires, y el Beato Pablo de Arezo confesor.*

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de San Francisco de Paula: se reserva á las siete y media.

Sale el Sol a las 4 h. 34 m. y se pone á las 7 h. 26 m.

| Dias horas.  | Termómetro. | Barómetro.     | Vientos y Atmósfera. |
|--------------|-------------|----------------|----------------------|
| 15 11 noche. | 15 grad.    | 1 28 p. 2 1. 2 | E. nubes.            |
| 16 6 mañana. | 15          | 28 2           | O. idem.             |
| id. 2 tarde. | 18          | 9 28 2 2       | S. idem.             |

Debiendo en este dia partir para Caldetas el Excelentísimo Señor Capitan general á tomar los baños, ha dispuesto S. E. que los pliegos, solicitudes y demas asuntos que correspondan á sus atribuciones se entreguen en la Secretaria de la capitania general para dirigirselos por el parte: lo que se avisa al público para su inteligencia. Barcelona 17 de junio de 1820. = *José María Paniagua.*

## Mando Militar.

## Servicio de Señores Gefes y Oficiales.

Comandante: el coronel D. Joaquin Alonso.

El teniente coronel D. Antonio Anselmi.

Los capitanes D. Magin Bús, D. Josef Vivet, D. Esteban Lloret, D. Carlos Plaza, D. Marcos Xipell y Mariano Arguer.

Los tenientes D. Josef de Moya, D. Poncio Daniel, D. Josef Pujol y D. Josef Lopez.

Los subtenientes D. Josef Botey, D. Juan Barba, D. Francisco Giralt, D. Antonio Navarro, D. Ramon Jolis y D. Josef Bayona. El Sargento mayor. = *Ventura Mena.*

## AMÉRICA ESPAÑOLA.

Una carta escrita en Montevideo con fecha del 4 de febrero dice así: «Al recibo de esta creo informado á vd. del arresto que se hizo aquí de ciento veinte españoles entre gefes, oficiales y principales vecinos, á consecuencia de una calumnia forjada por el partidario insurgente que se abriga en esta plaza y complace en los padecimientos de los incompa-

rablemente leales españoles aun existentes en ella; de ellos fui yo uno, y despues de tenérsenos á bordo de la fragata de guerra portuguesa Gran Cruz, salieron desterrados para la isla de santa Catalina mas de ochenta y tantos, entre ellos los ancianos y honradísimos Vargas, Chain, Illa, Garcia &c., dignos todos de tan distinta suerte; los restantes españoles despues de quince dias de permanencia á bordo fuimos conducidos á tierra, sin decirnos los motivos que hubiesen dado lugar á semejante procedimiento. Las ultimas noticias del Janeiro nos son satisfactorias por el buen resultado que tuvieron las reclamaciones de nuestro embajador á aquel gabinete, resultando de ellas haber desaprobado el Rey Juan la conducta de este general, espidiendo orden para que sean devueltos á esta plaza los presos con el objeto de que se les substancie la causa con arreglo á las leyes, á cuyo efecto ya habia salido para santa Catalina un bergantin de guerra. La justa oposicion de nuestro soberano en no cederles este alcazar de toda la America meridional española, da lugar á que sus fieles hijos sean despreciados con desvergüenza: ¿y será posible que un tan buen padre no conozca los clamores de quienes tanto lo aman y sostienen con la mayor dificultad el nombre español, casi ya desconocido en estas regiones? España, no olvides esta pequeña porcion de tus hijos, que á dos mil leguas de tu madre patria amada quieren serlo siempre, y no de otro alguno; tal es el voto de Montevideo, á excepcion de una pequeña parte de hijos espurios que encieran sus muros. ¡Oh ventura si la expedicion se realizase en momentos tan preciosos como los presentes de completa anarquía en Buenos Aires!"

*Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 31 de mayo*

Dia 31. = Fragata de guerra española Djana, su comandante el capitán de igual clase D. Ramon de Eulate, de cruzar en 39 dias.

Y han salido un portugues. y un dinamarques.

Dia 1 de junio. = Bergantin español nuestra Señora del Carmen, alias el Hércules Gaditano, maestre D. Josef Maria Rafals, de Vera-cruz y Habana en 44 dias, con azucar, café y otros frutos á D. Josef Garcia Verdugo; y una fragata inglesa de Gibraltar con harina.

Y han salido un ruso, un ingles y un español.

Dia 2. = Polacra española Santísima Trinidad, maestre D. Salvador Bironel, de Maracaybo en 47 dias, con algodón, cacao y palo tinte á D. Juan Dotres. Ademas un ingles, un otomano y dos españoles.

Y ha salido la fragata inglesa Marry, capitán John Walton, para la Habana.

*Cádiz 2 de junio.*

*Extracto de la lista del Lloyd del 17 de marzo próximo pasado.*

Por las últimas noticias de Vera-cruz sabemos que habían esperimentado un fuerte huracan del N., de cuyas resultas se perdieron los buques *Consulado de la Habana*, *Belona* y *Guia*, y con ellos 106 hombres que se ahogaron. El bergantin de guerra *Voluntario*, con frutos y destinado á la Habana, se hizo á la mar felizmente.

Madrid 9 de junio.

## ARTICULO DE OFICIO.

Real orden de 18 de mayo de 1820, por la que señala S. M. los sueldos que han de disfrutar en clase de vivos en Europa los oficiales de la armada nacional, é igualmente los de sus retiros.

Para prevenir las dudas y dificultades que pudieran ofrecerse, como sucedió antes de ahora, en el cumplimiento del Real decreto de 11 del actual, que restableciendo los de las Cortes de 9 de setiembre y 26 de noviembre de 1813 prescriben la igualdad de goces de los oficiales de la armada con los del ejército en sus correspondientes clases de la infantería de línea, tanto vivos como retirados, cuya pronta ejecución quiere S. M. facilitar cuanto sea dable, conducido de sus benéficas intenciones, ha tenido á bien mandar con este fin: que en los retiros se guarde cual está el reglamento de 1.º de diciembre del citado año de 1813 dado por la Regencia del reino, con aprobación de las Cortes, sin alteración ni diferencia alguna. Y como para el arreglo de estos retiros se tuvieron precisamente en consideración los sueldos respectivos, sirviendo de base para fijarlos, ha tenido á bien S. M. declarar del mismo modo, y sobre un principio ya establecido ó inalterable; si se ha de observar consecuencia en las providencias, que el sueldo de los brigadieres y capitanes de navío de la armada nacional sea de 20 rs. al mes, ó 240 al año; el de los capitanes de fragata 1500 tambien al mes; el de los sargentos mayores de tropa con despachos de tales 1100; el de los tenientes de navío 900; el de los tenientes de fragata 700; el de los alféreces de navío 450, y 350 el de los de fragata, todos en Europa; reservándose para mejor oportunidad, y en la forma competente, determinar los que hayan de disfrutar en Ultramar. = Jabat.

## MINISTERIO DE GUERRA.

*Oficiales cesantes en virtud de nuevo arreglo.*

D. Bartolomé Vasallo y D. Juan Dominguez, con honores del consejo de la Guerra. D. Ramon Villarroel, con los de intendente de provincia. D. Josef Segovia, D. Francisco Eguia, D. Josef Morejon, Don Manuel Alcazar, D. Ignacio Olano.

## ENTRANTES.

*Cefes de sección.*

D. Felipe Montes, D. Santiago Wall, D. Francisco Plasencia y Don Luis Balanzat, Brigadieres.

*Oficiales.*

D. Juan Dot, D. Josef Osorio, D. Diego Entrena, D. Ignacio Ordovas, D. Josef Antonio Facio, D. Josef Ezeta, D. Joaquin Arbizu, Don Pedro Salazar, D. Alejandro Olivan, archivero general.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Continuacion de las cantidades que en 15 de junio han recaudado los Señores Comisionados D. Pablo Miralda y compañía para subsidio de Mallorca.

|                          |                 |                             |
|--------------------------|-----------------|-----------------------------|
| Por donativo.            | P. s. f. r. on. | P. s. f. r. on.             |
| De un ciudadano. . . . . | 6               | De los Sres. Catarineu her- |
| De D. Juan Bas. . . . .  | 4               | manos y compañía. . . . .   |

|  |    |                                  |     |
|--|----|----------------------------------|-----|
| Delltre Abad de S. Cugat. . . . .      | 25 | Martí é hijo. . . . .            | 100 |
| De D. J. S. B. . . . .                 | 16 | De un ciudadano. . . . .         | 1   |
| De un ciudadano. . . . .               | 4  | De otro ciudadano. . . . .       | 2   |
| De D. Ignacio Mariner y                |    | De D. Ignacio R. . . . .         | 24  |
| D. Antonio Roperto Corro-              |    | De D. S. A. G. . . . .           | 1   |
| chano. . . . .                         | 8  | De D. Joaquin Cebriá. . . . .    | 16  |
| De un clérigo. . . . .                 | 16 | De D. Pablo Pelfort. . . . .     | 1   |
| De D. Juan Ferrer por los              |    | De los empleados en las ofi-     |     |
| Coherederos de D. Juan                 |    | cinas del Ayuntamiento           |     |
| Gispert. . . . .                       | 32 | de esta ciudad y demas           |     |
| De D. Mariano Gil y comp. <sup>a</sup> | 40 | dependientes de él. . . . .      | 63  |
| De D. Estevan Westzynt-                |    | De D Francisco de Assin. . . . . | 16  |
| hius de Marsella. . . . .              | 16 | De D. Juan de la Dehesa. . . . . | 8   |
| De los Sres. Junoy herma-              |    | De D. Gabriel Llaussó. . . . .   | 2   |
| nos. . . . .                           | 20 | De D. Juan Decidido. . . . .     | 16  |
| Del Sr. Baron del Albí. . . . .        | 8  | De un ciudadano. . . . .         | 8   |
| De D. Camilo Ullé. . . . .             | 1  | De D. F. J. P. . . . .           | 17  |
| De D. José Cuyás. . . . .              | 2  | De D. P. P. . . . .              | 8   |
| De una ciudadana española.             | 8  | De la Junta de comercio. . . . . | 160 |
| De D. Felipe Mascaró. . . . .          | 12 | De D. B. C. . . . .              | 8   |
| Del colegio de PP. Carme-              |    | De la Señora marquesa de         |     |
| litas. . . . .                         | 5  | Moya. . . . .                    | 272 |
| De un ciudadano militar. . . . .       | 4  | De D Pablo Placido de            |     |
| Del ciudadano J. E. . . . .            | 16 | Contreras . . . . .              | 4   |
| De D. Ramon Deril. . . . .             | 8  | De D. José Pelfort. . . . .      | 1   |
| De D. Francisco Javier                 |    | De D. José Domenech. . . . .     | 1   |

*Por préstamo.*

|  |     |                                 |        |
|--|-----|---------------------------------|--------|
| De D. Josef Araño. . . . .                   | 200 | compañía. . . . .               | 100    |
| De D. Miguel de los san-                     |     | Del G. M. . . . .               | 16     |
| tos Font y Mascaró. . . . .                  | 4   | De los Sres. Guehardt y         |        |
| De D. Magin Serriñá. . . . .                 | 20  | compañía. . . . .               | 40     |
| De D. Antonio Doderó. . . . .                | 200 | De D. Miguel de los san-        |        |
| De D. Ramon Bosch y                          |     | tos Gorgoll. . . . .            | 40     |
| Lacruz. . . . .                              | 4   | De D. Pedro Queitinger. . . . . | 10     |
| De D. Josef Sansalvador. . . . .             | 25  | Del Presbítero D. Isidro        |        |
| De D. Juan Ros. . . . .                      | 20  | Llorens. . . . .                | 16     |
| De D. Ant. <sup>o</sup> Martí y Riu. . . . . | 100 | De D. Antonio Clarét. . . . .   | 16     |
| De D. Francisco Pujals y                     |     |                                 |        |
| Total. . . . .                               |     |                                 | 1799 5 |

Pablo Miralda y compañía. = *Joaquin Viñals*, vice-Secretario de S. E.

*Credito público nacional.* Relacion de lo recaudado en esta comisión principal de mi cargo y sus subalternas desde el 6 del actual hasta el dia de hoy, por *donativos para las urgencias del Estado*, en virtud de la invitacion hecha por la Junta provisional gubernativa de esta provincia

|  |            |
|--|------------|
| Del subalterno del ramo en Lérida por varios particulares de aquella ciudad, en letra sobre esta. . . . .        | 1.200 21.  |
| Del Rdo. Abad y Monasterio de Bernardos de Poblet. . . . .   | 5.000.     |
| Del Rdo. Abad y monasterio de Benedictinos de San Benito de Bages. . . . .                                       | 1.000.     |
| Del muy Ilustre cabildo de Gerona. . . . .   | 5.000.     |
| Del Rdo. Sr. Abad y Monasterio de Monges Benedictinos claustrales Tarraconenses de San Feliu de Guixols. . . . . | 320.       |
| Del Rdo. Sr. Abad del Monasterio de idem de San Cugat del Vallés. . . . .  | 1.000.     |
| Total. . . . .   | 12.620 21. |

Barcelona 15 de junio de 1820. = *Jaime Dominguez.*

Sr. Editor: á Vd. y á mi nos consta que en todos tiempos, no tan solo ha sido prohibido el echar coetes y hacer fuegos artificiales dentro de esta ciudad, sino que aun se estendia la prohibicion de disparar fusiles en poblado, para precaver desgracias horrosas: pues señor, de poco tiempo acá, se ha hecho tan comun en nuestra capital, que por todas partes vamos propiamente con la vida al encanto: entré tres ó cuatro sustos que me he llevado (y eso que me gusta el olor de la pólvora, que de continuo manejo armas de fuego, y á las que tengo el respeto debido:) fue uno de ellos pasando ayer al anochecer por la calle de la Riereta al retirar del paseo de la muralla de tierra, que sin decirme agua va, me encajan de dentro un huerto un fusilazo, y me quitaron el sombrero; cogilo del suelo, y me alargué sin mover los labios; pues ya ve Vd. que:: gracias á Dios no habia plomo, que de lo contrario no habria tenido el gusto de contárselo á Vd. su apasionado amigo y seguro servidor que no irá mas prevenido. = *M. B.*

Sr. Editor: la buena voluntad y franca decision con que cualquiera ciudadano ó corporacion se presta al servicio publico espontaneamente cuando las circunstancias lo exigen, debe patentizarse en los periódicos para justo premio de la virtud de sus actores, emulacion en los demas, y en exacto destimonio de las ventajas del sistema constitucional que elevando las almas de todos los ciudadanos multiplica los hombres virtuosos, y por consiguiente facilita el aumento de heroes.

El cuerpo de sargentos del regimiento de Córdoba, empeñado en distinguirse por su buen modo de pensar en estos dias de gloria para nuestra nacion, viendo la escasez de soldados con que estan sus companias, y que era imposible dieran todo el servicio que las actuales circunstancias exigen imperiosamente, se ha ofrecido á cubrir una guardia entera toda de Sargentos, de los cuales el mas antiguo haga de gefe, el que le siga de cabo, y los demas de numeros de la guardia indistintamente. En su consecuencia, se les ha admitido tan patriótica y liberal proposicion destinándoles la guar-

cia del real palacio, resultando el atenderse á otros puntos con los soldados que allí se empleaban.

Dígolo á Vd. Sr. Editor, por si gusta recompensar á estos beneméritos militares, publicandó su apreciable conducta. Queda de Vm. = *El Nivelador.*

Sr. Editor: Yo soy un individuo perteneciente al bello sexo, y por lo mismo no puedo menos de desear todo el bien posible á mis iguales: este vehemente deseo me causa muchas desazones, pues observo con bastante disgusto, que al paso que el sexo masculino ha tratado y trata incesantemente de engrandecerse procurándose gratis todos los medios que puedan conducirle á una perfecta ilustracion, á nosotras no nos nombra para nada, silencio que envuelve una tácita negacion de admitirnos á sus útiles sociedades, como si el Ser Supremo no nos hubiese dotado de un talento despejado, sagaz, y aun capaz para comprender y progresar en las ciencias y artes, que al presente quieren tener como estancadas los hombres. A mí me parece que algunas tendrían el mayor placer en dedicar las mas horas del día á su instruccion; pero como las infelices no tienen caudales disponibles para proporcionarse maestros á este objeto, ni escuelas gratuitas donde acudir, como sucede á los hombres, resulta que se quedan con sus buenos deseos. Ahora que nadie nos oye le confieso mi pecado Sr. editor, por mas que quiero presentar á los hombres ante mis ojos justos, benéficos y liberales, observo en ellos no poca injusticia y restriccion hácia la otra bella mitad del género humano, y de ello confundida la razon resulta figurármelos egoistas y qué sé yo que tantas cosas mas.

Para borrar de mi imaginacion semejantes ideas, que seguramente no me acomoda el abrirlas, desearia muy mucho que Vd. me ayudara y conmigo preguntára:

¿Por qué habiendo los hombres establecido academias científicas, hablando de los individuos que pueden disfrutar de este beneficio, únicamente nombran los de su sexo y nadan hablan del nuestro? ¿Qué significa este misterioso silencio, sino una evidente restriccion anti-liberal? ¿Qué perjuicios ó ventajas podría acarrear á la Nacion el que disfrutásemos nosotras de la pública ilustracion? ¿Por qué finalmente los entendimientos ilustrados, en vez de zaherirse é injuriarse no dedican algunos momentos á favor nuestro declamando para destruir los restos de la envejecida preocupacion y fanatismo, que consideraba como cosa perniciosa el que aprendiésemos á leer y escribir? ¿Qué le parece, Sr. editor? ¿Seria malo ó bueno para nosotras el que nos aclarasen estas dudas? Si Vd. animado de la imparcialidad que muestra, quisiere tener la bondad de hablar algo de esto con sus amigos, y luego con igual sigilo al que yo observo, me participase lo que hubiese adquirido acerca de este particular, seguramente le estaria yo muy agradecida, pues confío que quizá entre aquellos se hallará algun imparcial y verdaderamente liberal, que protegerá nuestros deseos, pues que por ahora solo se limitan al mejor cultivo del entendimiento, y con una pluma bien ó mal cortada secundará mis ideas, ilustrará la materia, y satisfará la curiosidad de su atenta servidora = *N.*

Nunca es envano el rasgo de generosidad para el que llegó á merecerlo. Debe servir de la mayor complacencia á los Profesores de medicina en Cataluña el justo elogio, que en el diario de Dorca de 28 del pasado dirige en octavas D. Francisco Pigullem presidente de la Subdelegacion de esta Provincia al Dr. Don Felix Janer Catedrático de medicina en la universidad de Cervera. El autor decifra el talento, honra el mérito, y respeta la comun opinion de un pueblo ilustrado en la eleccion del Dr. Janer como diputado en Cortes, á quien á pesar de ser catalan, lo coloca como digno sucesor de la Peña y Mejia. Como el primero en tributar sin el menor vislumbre de la despreciable adulacion homenaje tan debido á la amistad, y á las prendas de Janer, no dudo que habrá chocado á la ilustracion del poeta movido de los sentimientos patrióticos, que le son característicos, y que habrá sobre todo dado lugar á panegirizar en el dia á su amigo, y compañero la obrita aunque mutilada, que con el titulo de *Desagravio de la medicina española* dió este á luz; y los profesores de medicina en Cataluña, deben con especialidad quedar tanto mas reconocidos á las tareas literarias del Dr. Janer, quanto en aquel precioso escrito forma á la vez el honor de nuestros compatriotas, defiende su justa causa, y manifiesta la calumnia y ultrage de Fournier, que como autor frances ridiculiza nuestra medicina con datos impropios, y dignos del desprecio de todo buen español, que como tal se precia. = *El medico de Esterridaneu.*

### LITERATURA.

Tratado teórico-práctico de la fabricacion de telas pintadas.

Esta obra fruto de las observaciones del autor que pudo recoger en sus viajes á la Francia y Suiza que hizo por comision de la Junta nacional de comercio de esta ciudad, se divide en dos partes ó secciones. En la primera se trata de la situacion, maquinaria, utensilios y materiales necesarios para esta fabricacion; y en la segunda de las tres clases de dicha fabricacion, á saber: por baños calientes, frios y mixta ó de lapis. La primera de estas clases la subdividí el autor en la de baños colorantes por absorcion, ó sea de los que necesitan del color para su extraccion, y en la de los mismos por aplicacion: la segunda de dichas clases en los baños colorantes que no necesitan del calor y que resultan de algunos óxidos metálicos, y en los compuestos de materias fermentadas y solubles en los alcalis: la tercera de estas clases es un conjunto de las dos primeras.

Esta obra que el autor tuvo el honor de presentar á la Junta nacional de comercio luego de su regreso á mediados del año 1818, mereció su aprobacion y resolvió se publicase á sus expensas. El deseo de la Junta de que saliesen con el posible esmero las nueve estampas ó planos que acompañan la primera parte de esta obra, ha retardado su publicacion que debia haber salido á luz á ultimos del año pasado.

Véndese en la oficina de la viuda de D. Agustín Roca en pasta á 80 rs. y á la rústica á 64.

### NACIONAL LÓTERIA DE PREMIOS.

Lista de los números premiados en el sorteo PRIMERO de junio, celebrado

en Madrid el día 1.º del mismo, cuyos números son únicamente los pertenecientes á los billetes despachados en esta ciudad y provincia.

| Núms. | Ps. | Núms. | Ps. | Núms. | Ps.  | Núms. | Ps. | Núms. | Ps. |
|-------|-----|-------|-----|-------|------|-------|-----|-------|-----|
| 640   | 20. | 7081  | 20. | 10691 | 60.  | 19850 | 20. | 25479 | 20. |
| 3916  | 20. | 7213  | 20. | 11605 | 20.  | 19876 | 20. | 25486 | 20. |
| 3968  | 20. | 7277  | 20. | 11636 | 60.  | 21292 | 20. | 25706 | 20. |
| 3987  | 20. | 7290  | 20. | 13623 | 20.  | 22512 | 20. | 25779 | 20. |
| 4116  | 20. | 7704  | 20. | 13645 | 20.  | 22517 | 20. | 25780 | 20. |
| 4118  | 20. | 7734  | 20. | 13654 | 20.  | 22545 | 20. | 27751 | 20. |
| 4140  | 20. | 7738  | 20. | 13663 | 40.  | 22553 | 20. | 27772 | 20. |
| 4164  | 20. | 8308  | 20. | 16157 | 20.  | 22991 | 60. | 28003 | 20. |
| 4740  | 20. | 9601  | 20. | 16178 | 20.  | 22998 | 20. | 28010 | 20. |
| 4747  | 20. | 9602  | 20. | 16187 | 500. | 25410 | 20. | 28021 | 20. |
| 4754  | 20. | 9653  | 20. | 17321 | 20.  | 25425 | 20. | 29104 | 20. |
| 4773  | 20. | 9689  | 20. | 17350 | 20.  | 25447 | 20. |       |     |

Los expresados 59 billetes premiados importan 1800 ps. fs. equivalentes á 36000 rs. vn.

Barcelona 16 de junio de 1820. = Miguel de Plandolit.

#### AVISO AL PUBLICO.

Algunos ciudadanos de esta capital animados de los distinguidos sentimientos patrióticos que caracterizan á este vecindario, proyectaron la formación de un cuerpo de milicia nacional local á caballo, y presentado su prospecto á las Autoridades constituidas, dieron estas con su aprobacion las pruebas mas positivas de la tierna emocion que experimentaban al considerar que los barceloneses no conocen limites en sus esfuerzos cuando se trata de patria, é inundando de expresiones de gratitud á los proyectistas, permitieron se hiciesen publicas la formacion propuesta del cuerpo de milicia nacional local á caballo y su aprobacion.

En uso de ella se hace saber á los ciudadanos de todas clases que el que gustase alistarse en el cuerpo de milicia nacional local á caballo, podrá presentarse á D. Manuel de Parrella, que vive en la calle de la Canuda, ó á D. Pablo Maria Verdalet, en la de los Cambios nuevos, quienes autorizados para este alistamiento enterarán asi del reglamento y código penal que les ha designado el Gobierno, como de las demas circunstancias de que gusten tomar el conocimiento que de justicia se les debe antes de contratar obligacion alguna.

Todos los Alcaldes de barrio deben admitir las listas que se presenten por los ciudadanos que verifican la matricula ó empadronamiento mandado hacerse, desentendiéndose de si los modelos son hechos por este ó aquel impresor, con tal que estén delineados con la claridad conveniente, sin necesidad de sello. Barcelona y junio 16 de 1820. = De acuerdo de los señores Comisionados Josef Ignacio Claramunt, secretario del Ayuntamiento.

El capitán Marcos Stuparich, del bergantin austriaco San Nicolas, saldrá para Malta dentro breves dias: quien solicite embarcar géneros ó ir de pasagero acudirá á casa de D. Antonio Dodero.

Miguel Pons, tejedor de velos de esta ciudad, acaba de abrir su tienda en la calle Ancha, al lado del estauco del tabaco, de toda suerte de

pañuelos de seda, de madrás, vestidos para señoras con guarniciones tejidas de seda, estambre y algodón, chalecos acolchados de toda especie imitando á los tejidos extranjeros, todo fabricado al país, para fomento de su industria. Lo venderá por mayor y por menor, cuya fábrica está bastante adelantada en cuanto han permitido las circunstancias y concimientos que ha adquirido, y que irá progresando si se logra la prohibición de la entrada de los tejidos extranjeros, tanto de seda como de algodón, lo que hace saber al público para su inteligencia y gobierno.

*Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.*

De Villajoyosa y Tarragona en 6 días, el patron Pedro Sagarra, valenciano, laud San Jaime, de 12 toneladas, con esparto obrado al sobrecargo. = De Cádiz, Málaga y Tarragona en 17 días, el patron Josef Grau Maristany, andaluz, laud San Antonio, de 12 toneladas, con algodón, trigo, trapos y otros géneros á varios. = De Calpe, Denia y Tarragona en 5 días, el patron Bautista Bisquert, valenciano, laud San Antonio, de 24 toneladas, con algarrobas de su cuenta.

*Fiesta.* Hoy sábado día 17 del corriente, se dará principio á la fiesta de cabo de año del rosario de nuestra Señora de Copacavana en el convento de Santa Mónica de PP. Agustinos descalzos: á las 7 habrá completas, salve y gozos que cantará dicha comunidad: mañana á las siete de ella, habrá comunión general con misa y plática preparatoria. A las diez misa mayor, que cantará la música de Sta. Maria del Mar, y sermon que predicará el R. Dr. D. Cristobal Marcer, catedrático de Retórica en el colegio tridentino, y beneficiado de la iglesia parroquial de los Stos. Junto y Pastor: á las cinco y media la misma música cantará solemne rosario, y hará la plática el R. P. D. Agustín Jaumeandreu C. R. T.: lunes 19 á las diez la Rda. comunidad cantará un aniversario general en sufragio de los difuntos de la union: por la tarde á las cinco y media se cantará el rosario por la misma música, y hará la plática el R. P. Fr. Francisco Vidaló de Sto. Domingo de dicho convento, dando fin con los lamentos de las almas y responso general que cantará la Rda. comunidad.

*Cuaderno.* Memorias económico-políticas de D. Guillermo Oliver y Salvá, que se publican á favor del Santo Hospital: cuaderno segundo véndese en la librería de Ignacio Estivil, calle de la Boria, á 4 rs. vn. En la misma librería se venden teorías de las cortes y cartas del Conde de Cabarrus.

*Retorno.* En casa de Antonio Casas, al lado de los Trinitarios, en la Rambla, hay una galera y un coche que salen para Madrid.

*Servientes.* En la calle de la Cendra, núm. 43, informarán de un matrimonio que desea servir dentro ó fuera de esta ciudad.

En el tercer piso de la calle den Roca, al lado donde venden pan darán razon de una muger de 16 años de edad que desea encontrar una casa de poca familia para servir.

En la casa donde vive el zapatero de debajo el arco de la calle de Basea, darán razon de una castellana de 34 años de edad que desea encontrar casa para servir en clase de ama de llaves.

*Teatro.* Hoy se egecutará por la compañía italiana la opera bufa en dos actos *el Turco en Italia*, música del célebre maestro Rossini. A las siete y media.

precios de los Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona á 16 de junio de 1820.

*Trigos del país.*

|  | peset. la quart. |
|--|------------------|
| Aragon.....                              | 16 á 15          |
| Ampurdan.....                            | 17 á 16          |
| Vallés.....                              | 21 á 20          |
| Marina.....                              | 21 á 24          |
| Urgel segun calidad.....                 | 18 á             |
| Valencia xeza.....                       | 18 á 17          |
| Dicho candeal.....                       | 20 á 19          |
| <i>Norte.</i> S. Petersburgo.....        | á                |
| Arcangel.....                            | á                |
| <i>Tiernos de Levante.</i> Narbona.....  | á                |
| Romania.....                             | 18 á 17          |
| Ancona.....                              | 18 á 17          |
| Goro y Veneto.....                       | 18½ á 18         |
| Bannato.....                             | 15 á 14          |
| Frioli.....                              | 19 á 18          |
| Mar negro.....                           | 15 á 16          |
| Nápoles, Rochela.....                    | 18½ á 19½        |
| Mezclilla de Sicilia.....                | 14 á 13½         |
| Dicha del Archipiélago.....              | 14 á 13½         |
| <i>Fuertes.</i> Termini.....             | 16 á 16          |
| Tangoroeh.....                           | á á 14           |
| Tunez.....                               | 15 á 14½         |
| Alejandro (dicho tarrós).....            | 11 á 10          |
| <i>Centenos.</i> Norte.....              | 6½ á 6           |
| Italia.....                              | 7½ á 7           |
| Languedoc.....                           | 7½ á 7           |
| <i>Cebadas.</i> Norte.....               | 5 á 4            |
| Sicilia.....                             | 5½ á 5           |
| Tunez.....                               | 5½ á 5           |
| Del Reino.....                           | 5 á 4            |
| <i>Mais.</i> Berbería amarillo.....      | 10½ á 11         |
| América amarillo.....                    | 9½ á 10          |
| Valencia.....                            | á                |
| Ampurdan.....                            | 10½ á 11         |
| <i>Garbanzos.</i> Italia.....            | 16 á 18          |
| Berbería.....                            | 11 á 12          |
| De Andalucía.....                        | 20 á 24          |
| <i>Avichuelas.</i> Nápoles.....          | 14½ á 15         |
| Ancona.....                              | 14½ á 14         |
| Holanda.....                             | 17 á 16          |
| Valencia.....                            | 16 á 15          |
| <i>Habones.</i> Holanda.....             | 8 á 7½           |
| Alejandro.....                           | 9 á 8½           |
| Ancona.....                              | 9 á              |
| Valencia.....                            | á                |
| Andalucía.....                           | á                |
| <i>Habas pequeñas.</i> Tunez y Bona..... | á 8              |
| Escalanova.....                          | á 8              |
| Francia.....                             | á                |
| Mallorca.....                            | á                |

| <i>Fabas grandes.</i> Sicilia.....                                 | á 7                           |
|--|-------------------------------|
| Calleri.....   | á 7                           |
| <i>Algarrobas.</i>   | pesetas el quintal.           |
| Sicilia.....   | á                             |
| Ibiza.....   | á                             |
| Valencia á bordo.....  | 2½ á 2½                       |
| <i>Harinas.</i>  | pesos fs. el barril.          |
| Filadelfia y Baltimore..... I. <sup>a</sup>                        | 9½ á                          |
| Dichas segunda.....  | 8 á 8½                        |
|  | pesos fs. el quintal.         |
| De Francia primera.....  | á 4½                          |
| Dicha segunda.....   | á                             |
| <i>Frutos Coloniales.</i>  | libr. catal. el quint.        |
| Azucar de la Habana 3 quintos }<br>blanco, y 2 quint. quebrado. }  | 20 á 20½                      |
| Blanco, segun calidad.....   | 22 á 26                       |
| Quebrado idem.....   | 15 á 18                       |
| Cobre del Perú.....  | á                             |
| De Caracas.....  | á                             |
| Cueros al pelo de Buenos-Ai- }<br>res de peso de 30 á 40 tt..... } | á                             |
| Dichos de 20 á 30 tt.....  | á                             |
| De la Havana salados por escan. <sup>o</sup>                       | á                             |
| De Cuba de 21 á 24 tt de peso..                                    | á                             |
| De Guayana de 20 á 22 tt.....                                      | á                             |
| De Puerto-Rico y Costafirme.....                                   | á                             |
| Del Brasil de 28 á 29 tt.....                                      | á                             |
| Sebo de Buenos-Aires.....  | á                             |
| Estafío del Perú.....  | á                             |
|  | sueldos catal. la tt.         |
| Cacao de Caracas segun calidad.....                                | 12 á 16                       |
| Maracaibo.....   | 14 6 á                        |
| Guayaquil.....   | 8 á                           |
| Madalena.....  | á                             |
| Pimienta de Tabasco.....   | 3 á                           |
| Zarzaparrilla de Veracruz.....                                     | 10 á 9 6                      |
|  | Pesos fuertes el quintal.     |
| Café.....  | 25 á 26                       |
|  | pesetas la tt.                |
| Grana plateada.....  | 21 á 20                       |
| Negra.....   | 21 á 20                       |
| Granilla.....  | á                             |
| Quina fresca superior.....   | á                             |
| Calisaya.....  | 1½ á                          |
| Afil flor Guatemala.....   | 9½ á 10                       |
| Flor Caracas.....  | 10½ á                         |
| Sobresallente.....   | 6 á                           |
| Corte.....   | 5 á 6½                        |
|  | pesetas el quintal.           |
| Palo Campeche.....   | 9½ á 9                        |
| Brasilete de Sta. Marta.....                                       | 21 á 50                       |
| Dicho Fernambuco.....  | á                             |
|  | pesos de 128 quart. el quint. |
| Algodon Fernambuco pil. <sup>a</sup>                               | 46 á 4                        |

Si existia

|                                  |    |   |    |
|----------------------------------|----|---|----|
| Dicho reganda.....               | 41 | á | 28 |
| Guayana y de Varinas.....        |    | á |    |
| Varita.....                      | 29 | á |    |
| Motril.....                      | 35 | á |    |
| Cumaná.....                      |    | á |    |
| San Andres.....                  |    | á |    |
| Caracas y Puerto Cabello..       |    | á |    |
| Molinillo.....                   |    | á |    |
| Cuba.....                        |    | á |    |
| Puerto-Rico.....                 |    | á |    |
| Nueva-Orleans.....               |    | á |    |
| Lima de primera.....             |    | á |    |
| Dicho de segunda.....            |    | á |    |
| Veracruz con pepita.....         |    | á |    |
| <i>Varios géneros y efectos.</i> |    |   |    |
| Algodon de Motril.....           |    | á |    |
| De Ibiza con pepita.....         |    | á |    |
| De Levante.....                  |    | á |    |

*Pesetas el quintal.*

|                            |     |   |    |
|----------------------------|-----|---|----|
| Arroz de Valencia.....     | 22½ | á |    |
| De Cullera.....            | 20  | á | 19 |
| De Lombardia.....          | 18  | á | 19 |
| De Alejandria con sal..... |     | á |    |
| De la Carolina.....        |     | á |    |

*pesetas la tt.*

|              |    |   |  |
|--------------|----|---|--|
| Azafran..... | 35 | á |  |
|--------------|----|---|--|

*Libras catalanas quintal.*

|                            |    |   |       |
|----------------------------|----|---|-------|
| Almendra de Esperanza..... | 26 | á | 26½   |
| De Mallorca.....           | 18 | á | 19    |
| Avellana del pais.....     | 21 | á |       |
| Anis de Alicante.....      |    | á | 18½   |
| Dicha de la Provincia..... | 16 | á | 17    |
| Anero de Trieste.....      | 16 | á |       |
| Alumbre de Aragon.....     |    | á | 6 3 9 |
| De Holanda.....            | 12 | á |       |
| De Ciytavechia.....        | 11 | á |       |

*Sueldos la tt.*

|                               |    |   |         |
|-------------------------------|----|---|---------|
| Acete de vitriolo ingles..... | 3  | á | 3 3     |
| Dicho de Francia.....         | 3  | á | 3 3     |
| Agallas de Alepo negras.....  | 17 | á | 64 18   |
| Idem en Sorte.....            | 11 | á | 64 12 3 |
| Aguafuerte de 45 grados.....  | 14 | á | 6       |
| De 36 grados.....             | 13 | á |         |
| De 32 grados.....             | 11 | á | 3½      |

*ptas. el cortan.*

|  |    |   |    |
|--|----|---|----|
| Acete fino de comer de la Ri-<br>bera de Génova..... | 5  | á | 5½ |
| Del pais bueno.....                                  | 4½ | á | 4½ |
| De Tunez.....  | 4½ | á | 4½ |
| De Mallorca.....                                     |    | á |    |
| Comun.....   |    | á |    |

*pesetas el quintal.*

|                                 |    |   |   |
|---------------------------------|----|---|---|
| Barrilla de Alicante.....       | 10 | á |   |
| De Tortosa.....                 |    | á |   |
| Bosa.....                       | 3  | á |   |
| <i>Duros el ql. hol. á bor.</i> |    |   |   |
| Bacallao de Noruega.....        | 7  | á | 8 |

|                      |   |   |    |
|----------------------|---|---|----|
| Pezpale abuerto..... | 5 | á | 8½ |
| Dicho redondo.....   |   | á |    |

*Duros ql. ing. á bord.*

|                           |     |   |    |
|---------------------------|-----|---|----|
| De Terranova.....         | 5   | á | 1½ |
| Lenguas de Schetland..... | 7½  | á | 8½ |
| <i>Duros el quintal.</i>  |     |   |    |
| Cáñamo de primera.....    | 11½ | á | 11 |
| De segunda.....           | 9   | á | 10 |
| Peinado de primera.....   | 16  | á | 17 |
| Dicho de segunda.....     | 14  | á | 18 |

*Pesetas el quintal.*

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Corcho en ojas de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> ..... |  | á |  |
| Dicho inferior.....                                       |  | á |  |

*Pesetas la tt.*

|                            |     |   |    |
|----------------------------|-----|---|----|
| Canela de Holanda.....     | 10½ | á | 15 |
| De la China en fajito..... | 3   | á | 3½ |
| Clavillos.....             | 6   | á | 6½ |
| <i>Sueldos la tt.</i>      |     |   |    |

|                       |      |   |      |
|-----------------------|------|---|------|
| Cera de Berberia..... |      | á |      |
| Del pais.....         | 18,9 | á | 20   |
| De Cuba blanca.....   |      | á |      |
| Cardenillo.....       | 12   | á | 12 6 |

*Pesetas el quintal.*

|                                |    |   |    |
|--------------------------------|----|---|----|
| Caparrosa.....                 | 6  | á | 7  |
| <i>Sueldos la cana.</i>        |    |   |    |
| Duelas de roble de Romania.... | 56 | á | 58 |

*Pesetas la Botada.*

|                         |    |   |     |
|-------------------------|----|---|-----|
| De Castaño furnida..... | 14 | á | 14½ |
| <i>Sueldos la tt.</i>   |    |   |     |

|                          |    |   |      |
|--------------------------|----|---|------|
| Granilla de Avignon..... | 7  | á | 11   |
| Goma Arábiga.....        | 11 | á | 12   |
| Herberisca.....          | 6  | á | 6, 6 |

*Libras el quintal.*

|                                  |    |   |    |
|----------------------------------|----|---|----|
| De Mallorca.....                 | 24 | á |    |
| De Sicilia.....                  | 24 | á |    |
| Hierro de Suecia bien asurtido.. | 11 | á | 12 |
| De Rusia.....                    |    | á |    |
| Jabon de piedra.....             | 16 | á | 17 |

*Duros la saca.*

*LANA sueta la saca de 6 arrobas 6 lib.*

|                               |    |   |    |
|-------------------------------|----|---|----|
| De Segovia.....               | 40 | á | 45 |
| De Extremadura.....           | 34 | á | 36 |
| De Molina Trasmunt ó Merina.. | 30 | á | 32 |
| Entreña.....                  | 24 | á | 26 |
| <i>Sueldes el waso.</i>       |    |   |    |

|                                |      |   |   |
|--------------------------------|------|---|---|
| Lino de Holanda número 32..... | 9, 6 | á |   |
| Número 40.....                 | 10   | á | 6 |
| Número 42.....                 | 11   | á | 9 |
| Número 64.....                 | 13   | á | 9 |
| Número 80.....                 | 14   | á | 9 |
| <i>Sueldos la tt.</i>          |      |   |   |

*Peseta la*

|                                  |    |   |    |
|----------------------------------|----|---|----|
| Manna de Geraci.....             | 8  | á | 9  |
| <i>Peseta la</i>                 |    |   |    |
| Pelo de camello trabajo ingles.. | 4  | á | 4½ |
| Trabajo frances.....             | 3  | á | 3½ |
| En pelota.....                   | 1½ | á |    |

|                                  |                          |                      |
|----------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Panleta de Holanda.....          | 7 6 á 7 9                | <i>Sueldos la tt</i> |
| <i>Pesetas la resma.</i>         |                          |                      |
| Papel superfino de Capellades... | 18 á 20                  |                      |
| Florete de idem.....             | 11 á 14                  |                      |
| Floretillo de idem.....          | 9 á 10                   |                      |
| Florete de Olot y Bañolas.....   | 8 á 9                    |                      |
| Estrasa superior la bala.....    | 30 á                     |                      |
| Idem comun idem.....             | 27 á                     |                      |
| <i>Pesetas la tt</i>             |                          |                      |
| Pieles de Liebre segun calidad.  | 6 á 7                    |                      |
| <i>Duros el quintal.</i>         |                          |                      |
| Queso de Holanda.....            | 14 á 13                  |                      |
| <i>Libras el quintal.</i>        |                          |                      |
| Rubia de Francia primera.....    | 34 á 35                  |                      |
| Dicha segunda.....               | 27 á 28                  |                      |
| Del Reino.....                   | 27 á 28                  |                      |
| <i>Sueldos la tt</i>             |                          |                      |
| Salsaturno.....                  | 10 á                     |                      |
| Suela curtida.....               | 4                        |                      |
| <i>Pesetas el quintal.</i>       |                          |                      |
| Sumaque.....                     | á 20                     |                      |
| <i>Pesetas la tt.</i>            |                          |                      |
| Seda Pelo de Turin.....          | 1. <sup>a</sup> 31 á 33½ |                      |
| Dicho.....                       | 2. <sup>a</sup> 30 á     |                      |
| Dicho Lombarda.....              | 1. <sup>a</sup> 29½ á    |                      |
| Dicho.....                       | 2. <sup>a</sup> 20 á     |                      |
| Dicho de Mecina.....             | 20 á                     |                      |

|   |                          |
|---|--------------------------|
| El lardero de Valencia.....                                     | 8½ á 1                   |
| Entredoble.....   | 19 á 18½                 |
| Trama fina.....   | 18 á 19½                 |
| Idem de Aragon.....   | 17½ á 18                 |
| Dicha mediana.....  | 17 á                     |
| Di ca gruesa.....   | 16½ á                    |
| <i>Libras el quintal.</i>                                       |                          |
| Vitriolo verde de Inglaterra.....                               | 4,10 á                   |
| De Francia.....   | 4,10 á                   |
| Cambios. Londres.....   | de 35½ á 35½.            |
| Paris.....  | de 15 100 á 15 100       |
| Amsterdam.....  | 99.                      |
| Hamburgo.....   | 89 papel.                |
| Génova... de 22 y 5 á 22 y 10 á 30 dias data.                   |                          |
| Cádiz.....  | de 1¾ á 2 p. c. d.       |
| Madrid.....   | de ¾ á 1 p. c. id.       |
| Málaga.....   |                          |
| Valencia.....   | de ¼ á ¾ p. c. id.       |
| Alicante.....   | 1½ p. c. id.             |
| Cartagena.....  | 1¾ p. c. id.             |
| Zaragoza.....   | 1½ p. c. d.              |
| Reus.....   | par y ¼ p. c. beneficio. |
| Tarragona.....  | idem.                    |
| Idem.....   |                          |
| Vales Reales setiembre de 65 á 64½ p. c. d.                     |                          |
| <i>Precios de los aguardientes en Reus en 12 as. corriente.</i> |                          |
| Holanda 19 tt 10 3.   | Acete 27 tt 3.           |
| <i>Barriles indianos de 58 p. c.</i>                            |                          |

**PREMIOS DE SEGUROS.**

En buque español con Sin insurgen. riesgo de insurgentes. tes. En buque neutral Por solo riesgo a todo riesgo. goe elemental.

Nominatos y segun la clase de buques.

|                                       |               |            |        |             |
|---------------------------------------|---------------|------------|--------|-------------|
| Havana.....                           | 15 y 30 p. c. | 8 1/2      | 6 y 25 | 4 1/2 p. c. |
| Veracruz.....                         | 18 y 30       | 4 1/2      | 8 y 25 | 5 1/2       |
| Guaira y Puerto Cabello.....          | 12 y 30       | 8          | 6 y 25 | 4           |
| Santa Marta y Cartagena.....          | 15 y 30       | 8 1/2      | 7 y 25 | 4 1/2       |
| Fernambuco y demas costas del Brasil. | 11 y 30       | 8          | 6 y 25 | 4           |
| Galicia.....                          | 10 y 30       | 8          | 5 y 25 | 4           |
| San Petersburgo.....                  | 14 y 30       | 7          | 9 y 25 | 6 1/2       |
| Ostende.....                          | .....         | 5          | 6 y 25 | 5           |
| Cádiz.....                            | 3 y 30        | 8          | 4 y 25 | 6 1/2       |
| Málaga y Gibraltar.....               | .....         | 8          | .....  | .....       |
| Cartagena y Alicante.....             | .....         | 2 y 1 1/2. | .....  | .....       |
| Marsella.....                         | .....         | 1 y 1/2    | .....  | .....       |
| Mallorca y Mahon.....                 | .....         | 1 y 1/4    | .....  | .....       |
| Tunez.....                            | .....         | 8          | .....  | .....       |
| Trieste.....                          | .....         | 8 1/2      | .....  | .....       |
| Génova y Liorna.....                  | .....         | 2 1/2      | .....  | .....       |
| Odesa.....                            | .....         | 5          | .....  | .....       |

**FLETES PARA BUQUES EXTRANJERO. = NOMINALES.**

|   |         |   |
|---|---------|---|
| Para la costa del Norte de España, segun parage..... pesos fuertes de | 10 á 11 | por ton. 10 p. c. avería y capa y ¼ pa. fr.                 |
| Norte de Francia..... en francos de                                   | 55 á 60 | por t. de regalo al cap.                                    |
| Reino unido de la Gran Bretaña géneros de peso Schelines..... de      | 45 á 50 | id. 10 p. c. id. y 3 schelines por id. de id.               |
| Idem por Corcho, en libras esterlinas de                              | á 10    | id. 10 p. c. id. y 5 schelines id. id.                      |
| Costa de Holanda en florines corrientes de                            | á 50    | por lastre 10 p. c. id. y 3 lor. corrien. por lastre de id. |
| Hamburgo y Bremen en marcos corri.s                                   | 74      | id. 10 p. c. id. y 3 marcos cor.s por 10 id.                |
| Mar Báltico..... en id..... de  | á 78    | id. 10 p. c. id. y 3 id. por id. id.                        |
| Mar negro..... en reales vellon de                                    | 16 á 20 | por cuartera 5 p. c. de capa.                               |

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.

(Gratis)

# SUPLEMENTO

## AL DIARIO DE BARCELONA

DEL SABADO 17 DE JUNIO DE 1820.

Señor Editor: He leído el suplemento al diario de V. de ayer que he visto en el periódico de V. de hoy. He visto en él un artículo inserto en aquel, firmado *El amigo del decreto de 22 de abril anterior*, sea mio. Mire V. que es idea original colgarme este milagro. Escacísima luz y razon natural se necesitan para conocer que no puede ser parto mio, antes al contrario, que le debió concebir y parir algun enemigo mio, y de mi familia. V. Señor editor, sabrá bien quien sea su autor, yo lo ignoro, y aseguro al Señor Xipell que nada supe de tal papel hasta que le vi impreso, y que jamas pensé en publicar la orden que separa á aquel de esta Administracion de loterías. Hace mal el Señor Xipell en afirmar en el Suplemento al diario de V. de ayer que soy yo su autor: esto es una calumnia manifiesta, y muy facilmente probada. de la cual le perdono por esta misma razon. Apruebo que el Señor Xipell no quiera parangonar sus circunstancias con las mias, porque es odioso: yo no le disputo las suyas, ni trato de disminuirle sus servicios; mayormente cuando los

(aim 2)

creo muy esquisitos y relevantes á vista de la generosidad con que el Rey se dignó premiárselos en estos últimos años. Sepa el Señor Xipell que no conozco la enemistad ni la intriga, que las desprecio altamente, que cuento en él esta misma virtud á pesar de su continuo roce con palaciegos y aduladores cortesanos. Sepa el Señor Xipell que no he dado el indiscreto y falso paso que me atribuye, que no he hecho por empleo alguno, que nunca he hablado á costa ajena, que no me hallo bien ni mal con el destino que sirvo interinamente, que no lo he solicitado, que me será muy indiferente dejarlo, y que mi patriotismo dista mucho de ser efímero. Sepa finalmente el Señor Xipell que dejo de contestar por menor á lo que contra mí contiene el citado Suplemento porque no es la imprenta, en mi concepto, el modo de hacerlo, y estando él á tanta distancia de aquí, no puedo verificarlo en los términos convenientes á entendernos. Disponga V. Señor Editor de su atento servidor. = Miguel Plandolit.

---

Sr. Editor: He leído el suplemento al diario de V de hayer 16 del corriente en el que su autor D. Francisco Xipell dice: «Que en el periódico de V. del 16 de mayo ha leído cierto artículo comunicado en que D. Anastasio Jovér tomando el título de pregunton se queja lastimosamente de que el Sr. Plandolit le haya ganado por mano &c.» Y en el octavo apartado del mismo escrito dice: «Si el pregunton D. Anastasio Jovér hubiese marcado con mejores mañas su conducta.» He visto la falsedad de estas dos afirmativas, y por lo mismo debo asegurar al público (y á V. Sr. editor le debe constar) no ser yo el pregunton, y aseguro no conocerlo: pero sí que reclamo contra esta falta de verdad del Sr. Xipell, la protección de las leyes. = Anastasio Jovér.

---

SANIDAD.

Fijar la opinion pública en asuntos de primera importancia

cia, desmentir con datos incontrastables las falsas aseveraciones, y garantizar sólidamente la confianza general, es un alto deber, es una obligacion imprescindible.

La Junta municipal de Sanidad de la villa de S. Feliu de Guixols, guiada por estos principios, ansiosa de aniquilar en su origen los rumores públicamente repetidos en diferentes pueblos de la provincia, y hasta en su misma capital, *de que en esta villa se observa comprometida la salud pública por la llegada de personas contagiadas procedentes de Mallorca*, deseosa de cimentar prontamente la verdad; se apresura á manifestar al público que sobre ser evidentemente cierto *que ni en este puerto, ni en todo el distrito no llegado persona ni cosa alguna sospechosa de contagio, reina en toda la villa la salud mas perfecta*, sin que se tenga noticia la menor que en punto alguno de los de la comarca y mas distantes no se logre igual beneficio.

La providencia favorece propicia y constantemente á este numeroso vecindario, y la robusta y sana naturaleza ostenta en esta villa con magestad y noble placer, todo el esplendor de su imperio. El voto general y unánime de la conviccion pública, é individual, y el dictamen respetable de todos los facultativos de esta villa es el garante de las aseveraciones de la Junta, es la base inmovible en que afianza sin vacilar la verdad de su expresion.

La Junta cree haber llenado un deber muy propio de sus atribuciones, patentizando el estado de salud de esta poblacion y circunvecinas; deber que tanto mas ha tenido presente, cuanto ha considerado interesante en época tan calamitosa por la funesta situacion de nuestros conciudadanos y hermanos mallorquines.

Para prevenir los tristes efectos de aquel terrible mal cuyo solo recuerdo horroriza y hace estremecer la humanidad, la Junta desde el momento que tuvo la noticia primera, se desveló ansiosamente en tomar medidas vigorosas, medidas que han correspondido cumplidamente á su infatigable zelo. Los prontos avisos que comunicó á los pueblos inmediatos, los que ha dado seguidamente, la correspondencia oficial con el ilustre gobernador de Girona las actas de Sanidad, y las continuas guardias y vigilancia perenne, son los testimonios que á primera vista se presentan á la Junta para trasmitirlos al público para fijar su opinion.

La Junta continua secundando rápidamente la energía de sus individuos, y tiene la dulce complacencia de prometerse en ob-

seguio al bien supremo de la salud pública los mas felices resultados.

No teme la junta que á esta manifestacion imparcial se la tache de menos exacta, no teme la publicidad de sus operaciones; pero como la malicia, la mala fe, el espíritu de disension, la falta de unidad en ideas e intereses, son necesariamente enemigos de la verdad y procuran con ahínco obscurecer su brillantez, cree oportuno prevenir al público con esta sencilla indicacion esperando con confianza los efectos que, en concepto de este cuerpo, son inseparables de ella. San Feliu de Guixols 15 de junio de 1820. = *Miguel Suris Presidente.*